HOSPITAL San Juan de Dios Ituango E.S.E

NIT 890980840-3

Ituango, 30 de enero del 2026

Señora:
ANDREA CARDONA SIERRA
REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD MENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "VEREDAS QUE SE CUIDAN" EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN DE ANTIOQUIA.".

2. ALCANCE: Prestación de servicios como Trabajador Social de la E.S.E.

3. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**: 1. Participar en la inducción y capacitación inicial del proyecto, cumpliendo con el 100% de los módulos establecidos. 2. Realizar diagnósticos participativos y aportar al Sistema Diagnóstico Estratégico (SiDiEs) en las veredas priorizadas, en articulación con la dupla. 3. Desarrollar el mapeo de actores (mínimo 1 por vereda) y la construcción del directorio de servicios (mínimo 1 por vereda) en articulación con la dupla. 4. Implementar 12 planes de atención familiar (3 por vereda), cada uno compuesto por 9 talleres de la estrategia Familias que se Cuidan. 4. Acompañar la conformación y formalización de los Nodos de Cuidado (4 nodos en total), asegurando actas de compromiso, acuerdos de participación y líderes comunitarios representantes. 5. Facilitar los módulos de entrenamiento de los Nodos de Cuidado y acompañar la ejecución de su plan de acción comunitaria. 6. Participar en la planeación, ejecución y evaluación de un plan de acción comunitario con al menos 3 actividades de promoción y prevención en salud mental, en articulación con la dupla. 7. Elaborar informes de avance y el informe final de cierre del proyecto, detallando cumplimiento de metas, cobertura, participación comunitaria, sostenibilidad y desafíos. 8. Garantizar el diligenciamiento completo de registros, fichas, listados y actas de cada actividad, requeridos desde el lineamiento técnico del proyecto. 9. Cumplir con cronogramas, indicadores y metas establecidas. 10. Entregar oportunamente un informe técnico mensual. 11. Mantener la confidencialidad, ética y consentimiento informado en todas las intervenciones. 12. Y en general, todas las relacionadas directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto contractual.

3. FINANCIACIÓN: La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000)

4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA
Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Captura de pantalla – usuario SECOP II
- Propuesta de servicios actualizada
- Rut- Registro Único Tributario del año correspondiente
- Hoja de vida – Función Pública (actualizada)
- Actas de grado de Pregrado y Postgrado
- Certificados de antecedentes Ético Profesional – Médicos, Bacteriólogos, Psicólogo y Enfermeras (fecha vigente – mes actual)
- Convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional en caso de que el Pregrado o Postgrado sea obtenido en el exterior.
- Tarjeta profesional
- RETHUS (personal asistencial en general)
- Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales (todo el personal asistencial)
- Examen Pre- Ocupacional (vigente)
- Experiencia laboral
- REDAM
- Formato Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses
- Certificado afiliación EPS
- Certificado afiliación Fondo de Pensiones
- Certificado Afiliación ARL
- Formato SARLAFT

1. **LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA:** La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**: La duración del presente contrato será de TREINTA (30) DÍAS

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

.

4. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a: **1).** Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos. **2).** Llevar en forma clara, correcta y precisa el cronograma de trabajo y cumplir con las actividades propuestas por la supervisora. **3).** Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga LA ESE, por medio de sus representantes. **4).** Presentar informes mensuales sobre avance de los productos a entregar. **5).** Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia de la E.S.E, de manera oportuna, suficiente y completa. **6).** Informar y documentar al Supervisor del contrato, sobre el avance en el desarrollo de la ejecución contractual. **7).** Para la liquidación del contrato, el contratista, deberá hacer entrega a la E.S.E de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. **8).** Suscribir junto con la E.S.E las Actas de carácter obligatorio de Inicio y liquidación del contrato. **9).** El contratista deberá presentar su informe de ejecución con las debidas evidencias y soportes.**10).** Estar al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y deberá continuar a paz y

salvo con los mismos. **11).** Entregar informe escrito sobre la ejecución del presente contrato, con el fin de que la entidad pueda realizar una debida supervisión del contrato. **12).** Entregar la información que solicite el supervisor del contrato y acatar sus instrucciones. **13).** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de Prestación de Servicios.**14).** Dar aviso oportuno a la E.S.E sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida la ejecución oportuna del objeto que se contrata. **15).** Las demás que se deriven según la naturaleza contractual.

5. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000), EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA en un solo pago CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($5.500.000),estarán distribuidos así: CINCO MILLONES DE PESOS ML ($5.000.000) para honorarios y QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) para el transporte, se incluyen los gastos de transporte conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución N° 2025060445396 del 05 de septiembre de 2025. Ahora bien, para efectos fiscales y legales el valor pactado se cancelará por periodo vencido, toda previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia y acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

6. FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona natural.
- Profesional en Trabajo Social.

Atentamente,

MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO
Gerente